

MIÉRCOLES, 21 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 202

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

CVE-2020-7540 *Información pública del expediente de constitución de un Coto Deportivo de Caza en el término municipal de Anievas.*

Por D. Francisco Felipe Magaldi Castillo, en representación del Club Deportivo Básico Peña Cinegética Monte Amagallo, con N.I.F. G-39513130, se ha solicitado la constitución de un Coto Deportivo de Caza integrado por todos los terrenos rústicos incluidos en el término municipal de Anievas, que corresponden con las fincas catastrales de los polígonos números 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del municipio de Anievas, salvo enclavados y suelo urbano.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, se somete a información pública el expediente de constitución del citado coto a fin de que puedan formularse las alegaciones que procedan durante el plazo de quince (15) días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente estará de manifiesto en las oficinas de la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático (C/ Albert Einstein, 2, de Santander) para que pueda ser examinado por quien lo desee con cita previa en el teléfono 942 20 71 63.

Santander, 6 de octubre de 2020.
El jefe del Servicio de Conservación de la Naturaleza,
José Luis González Anguren.

2020/7540

CVE-2020-7540